

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**632** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Milagros Alcon Omedes, Secretario/a Judicial, de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000047/2012-A, referente entre otros a los concursados Constructora Inbesos, S.A., CIF A61856084, Nyesa Viviendas Zaragoza, S.L.U., CIF B99025413, Nyesa Construcción y Desarrollo, S.L., CIF B99260754, por auto de fecha 27/11/12, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación de los concursos de Constructora Inbesos, S.A., Nyesa Construcción y Desarrollo, S.L. y Nyesa Viviendas Zaragoza, S.L.U., a petición de los deudores.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se han declarado disueltas las mercantiles Constructora Inbesos, S.A., Nyesa Construcción y Desarrollo, S.L. y Nyesa Viviendas Zaragoza, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120086526-1